

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 0166
(Junio 10 de 2014)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al Sr. **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO** identificado con la cedula 19.287.853, quien desempeña el cargo de Conductor de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que se desplace a la ciudad de Bogotá que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva el día 16 de junio de 2014, para que efectué las funciones inherentes a su cargo como conductor

Que el funcionario en comisión requiere que la institución cubra los gastos de viaje ocasionados por peajes los cuales son diez en total (5 para el día 16 de junio Neiva- Bogotá. - 5 para el día 16 de junio Neiva-Bogotá) y cubrir los costos de parqueadero y ACPM del vehículo **TOYOTA HILUX – PLACA OWI 606**.

Que se requiere comisionar al Dr. **YERIS GERMAN CERQUERA ROJAS** identificado con la cedula 12.134.491, quien desempeña el cargo de Medico General de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, se traslade a la ciudad de Bogotá que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva el día 16 de junio de 2014, para que efectué las funciones inherentes a su cargo, en la entidad Ecoopsos (Conciliaciones cuentas medicas).

Que el Acuerdo No. 04 del 28 de marzo de 2014, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que la institución cuenta con los para comisionar los funcionarios y son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2014 en el Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 - 2020203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 2680 y 2681 del 30 mayo del 2014.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir comisión a los siguiente funcionarios para que efectúen las funciones inherentes al cargo, conforme lo proveído en la parte motiva del presente acto administrativo.

Nombre:	LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO
C.C. No.:	19.287.853
Cargo:	CONDUCTOR
Lugar de la Comisión:	BOGOTA
No. De Días de la Comisión:	JUNIO 16 DE 2014
Objetivo de la Comisión:	CONducir VEHÍCULO TOYOTA HILUX – PLACA OWI 606

Nombre:	YERIS GERMAN CERQUERA ROJAS
C.C. No.:	12.134.491
Cargo:	MEDICO GENERAL
Lugar de la Comisión:	BOGOTA
No. De Días de la Comisión:	JUNIO 16 DE 2014
Objetivo de la Comisión:	REALIZAR CONCILIACION DE CUENTAS MEDICAS CON ECOOPSOS

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje a los siguientes funcionarios:

Nombre:	LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO
C.C. No.:	19.287.853
Cargo:	CONDUCTOR
Lugar de la Comisión:	BOGOTA
No. De Días de la Comisión:	JUNIO 16 DE 2014
Objetivo de la Comisión:	CONducir VEHÍCULO TOYOTA HILUX – PLACA OWI 606
Valor a Viaticar:	\$ 53.379.00
Gastos de viaje:	\$ 170.000.00



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Continúa Resolución 0166

Nombre: YERIS GERMAN CERQUERA ROJAS
C.C. No.: 12.134.491
Cargo: MEDICO GENERAL
Lugar de la Comisión: BOGOTA
No. De Días de la Comisión: JUNIO 16 DE 2014
Objetivo de la Comisión: REALIZAR CONCILIACION DE CUENTAS MEDICAS CON ECOOPSOS
Valor a Viaticar: \$ 64.767.00

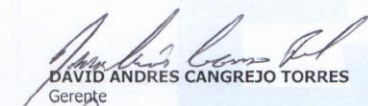
ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

Nombre	DCP No.	VALOR
LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO	2681	\$ 223.379.00
YERIS GERMAN CERQUERA ROJAS	2680	\$ 64.767.00

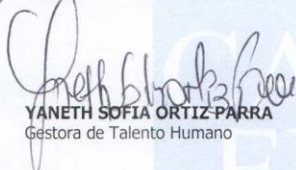
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Diez (10) días del mes de Junio de Dos Mil Catorce (2014)


DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES
Gerente


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO
Responsable Jurídico Talento Humano


YANETH SOFÍA ORTIZ-PARRA
Gestora de Talento Humano

CARMEN
EMILIA
OSPINA



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva